

En la villa de Breda a veinte y tres de enero del año mil novecientos cuarenta y cinco.

Reunidos los abajo firmantes como miembros de la comisión organizadora del CIRCULO BREDENSE toman por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar el proyecto de Estatutos de la entidad que se proponen formar y elevarlos a la Autoridad Gubernativa para su aprobación.

Proponer para su aprobación a la misma Autoridad los nombres de las personas que se designan para formar la Junta Directiva de la citada entidad en la forma que se indica.

PRESIDENCIA..... D. Francisco Buxalleu Buhils.

VICE PRESIDENTE..... D. Juan Ambróns Auladell

SECRETARIO..... D. Pedro Llorente Sili

TESORERO..... D. Jaime Guillenmas Ribas

VOCALIS. *Don Juan Iglesias Benedit*

P. Emanoëe, *Med. et Chir.*

D. Fidellers von Puig Closos.

D. Pedro Tarradas Gimésta.

D. Santiago Miquel Sitjes.

asuntos que tratar se suspi

No habiendo mas asuntos que tratar se suspende la reunión y se entiende la presente acta que firman todos los señores reunidos.

The image displays several handwritten signatures in cursive Spanish script, including:

- Sigüenza
- H. Bonatillo
- Dávila y Flores
- Pedro Fernández
- Juan Iglesias
- Juan Ambrose
- Jaimé Albiuel
- François
- Try Baccarac

Below the signatures is a circular official stamp with the following text:
GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA
DE GERONA

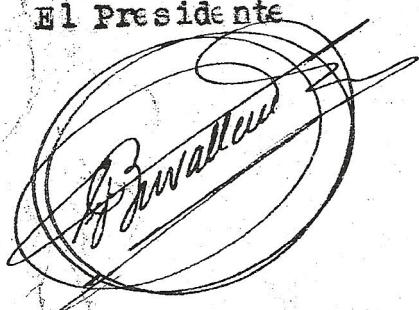
Don Pedro Llorens Gili, Secretario de la Sociedad "Círculo Bre-
dense" de esta villa.

C E R T I F I C A: Que en el libro de actas de esta So-
ciedad, consta la correspondiente al dia primero de julio del año en cur-
so que copiada literalmente dice así:

"En la villa de Breda a primero de julio del mil nove-
cientos cuarenta y cinco cumpliendo órdenes recibidas por esta Alcaldia
trasladando la del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de fecha 5 del pa-
sado junio nº 1,664, Sección 1a, Negociado 2º, se reunen en el local del Cir-
culo Bredense los Sres. que deben formar parte de la Junta Directiva al
objeto de tomar posesión de los cargos por los que han sido designados,
por el Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para regir los destinos
de la antes mencionada Sociedad, aceptando los mismos todos los compone-
ntes.-Se da lectura a los Estatutos con que ha de regirse esta Sociedad,
así como interinamente y en espera de la aprobación del Exmo. Sr. Goberna-
dor Civil se nombrado cobrador al vecino de esta Dn. José Ribera Buxalleu.
Y no habiendo de momento asuntos a tratar el Sr. Presidente levantó la
sesión, dando de esta forma como constituida la Junta y Sociedad, firman-
do todos los concurrente del que yo Secretario certifico." F. Buxalleu.-
Juan Anfrons.-Francisco Puig.-Jaime Guilleumas.-Jaime Miquel.-Juan Iglesias.-Pedro Terrades.-Pedro Llorens.-Todos Rubricados.-Un sello de la
Sociedad.

Y para que así conste, y a los efectos de remisión al Exmo. Sr.
Gobernador Civil de la Provincia, libro el presente, que visa el Sr. Presi-
dente en Breda a nueve de julio del mil novecientos cuarenta y cinco.

Vº. Bº.
El Presidente



El Secretario

